

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2022/664 *Aprobación del padrón para el servicio de ayuda a domicilio, correspondiente al mes de octubre 2021.*

Anuncio

Don Manuel Anguita Quesada, Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón para el servicio de ayuda a domicilio, correspondiente al mes de octubre de 2021, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 27 de enero al 28 de marzo de 2022.

Torredonjimeno, 17 de febrero de 2022.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUIA QUESADA.